

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 481-2017-MPLC/A

Quillabamba, 10 de octubre del 2017.

VISTO; El Proveído N° 4949-2017-A-MPLC emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Econ. Wilfredo Alagón Mora, el Informe N° 554-2017-MPLC/MML/LC.05 de la Directora de Planeamiento y Presupuesto Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, el Informe N° 281-2017-MPLC/OPI del Director de la Oficina de Programación e Inversiones Ing. Joel M. Cuela Aragón, la Ley N° 28411, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 725-2016-A-MPLC de fecha 23 de Diciembre del 2016 se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017, en un total de S/60'244,484.00 con 00/100 nuevos soles;

Que, se tiene informes emitidos por la Directora de Estudios y Proyectos Ing. Ana Cecilia Quintana Navarro y la Econ. Carla A. Berrios Delgado Responsable de la Oficina Formuladora de Proyectos, por los cuales solicitan la creación de secuencia funcional y asignación presupuestal para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública, así como la verificación de resultados del presupuesto participativo 2017, ello a merito de poder continuar con los tramites respectivos, indicando que se ha verificado el informe final del presupuesto participativo multianual 2017-2018 que recomienda la incorporación de 31 proyectos en la Programación Multianual de Inversión Pública 2018-2019;

Que, mediante Informe N° 554-2017-MPLC/MML/LC.05 la Directora de Planeamiento y Presupuesto Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, emite opinión respecto de lo peticionado por la Oficina de Estudios y Proyectos y la Oficina Formuladora de Proyectos, otorgando opinión favorable para proseguir con el trámite a efecto de la incorporación a la Programación Multianual de Inversiones PMI 2018-2020 la elaboración de los 014 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública;

Que, se tiene el Informe N° 281-2017-MPLC/OPI del Director de la Oficina de Programación e Inversiones Ing. Joel M. Cuela Aragón, por el cual habiendo efectuado la revisión a la documentación remitida para dichos fines indica que, los proyectos detallados pueden ser incorporados al PMI 2018-2020, recomendando continuar con el tramite administrativo solicitado;

Que, mediante Proveído N° 4949-2017-A-MPLC se autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía aprobando la incorporación al PMI 2018-2020 la elaboración de los 14 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública que se detallan en el informe N° 554-2017-MPLC/MML/LC.05 la Directora de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con Artículo 7° numeral 7.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el periodo 2017, establece que “El Titular de la Entidad es responsable de: a.- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas; b.- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo y c.- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional”; del mismo modo en su Artículo 16° numeral b) establece que: “En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 16.3 del presente artículo y el artículo 71 numeral 71.1 de la Ley General”;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 481-2017-MPLC/A

Estando a lo precedentemente expuesto y al Informe Legal de los Vistos, en base al contenido del numeral 6.2 del Artículo 6° de la Ley N° 27444, con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la INCORPORACIÓN a la PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI 2018 – 2020 y al PIM 2017 de la Municipalidad Provincial de La Convención, la elaboración de la ficha técnica y los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública que a continuación se detallan:

CÓDIGO UNIFICADO	ESTADO	FUENTE DE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN Y/O OBSERVACIÓN	N° PREL	PMI 2018-2020
252548	VIABLE	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE CHAUPIMAYO B, SAN JUAN, MARGARITAYOC, SAMBARAY CENTRO, PASÑAPACANA, CALDERA, BELEMPATA, QUELLOMAYO, MADRE SELVA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO.	CON EXPEDIENTE TÉCNICO	75	668,022
223088	VIABLE	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE EMPALIZADA, AGUILAYOC, HUAYANAY, MESADA, PLATANAL, PARAISO, PORONCOE, YANACCACA Y RUPHUYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	CON EXPEDIENTE TÉCNICO	72	855,987
232468	VIABLE	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE MASAPATA ALTA Y MASAPATA BAJO, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO	CON EXPEDIENTE TÉCNICO	8	800,000
341436	VIABLE	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO.	ELABORAR EXPEDIENTE TÉCNICO	9	800,000
288828	VIABLE	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE PAVAYOC ALTO, CHICHIMA 03, MORRO SAN JUAN 02 Y 03, TIOBAMBA 01 Y 02, COCHAYOC, CARRIZALES, ANCAHUACHANA 01 Y 02, CACHICCATA, PINTAL Y HUALLPAJUJO, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO.	ELABORAR EXPEDIENTE TÉCNICO	73	855,991
CÓDIGO UNIFICADO	ESTADO	FUENTE DE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN Y/O OBSERVACIÓN	N° PREL	PMI 2018-2020
2001621	IDEA	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL MACAMANGO	ELABORAR FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO	113	800,000
2001621	IDEA	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO E INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50228, VIRGEN DE LAS MERCEDES, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO	ELABORAR FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO	52	800,000
2001621	IDEA	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL SECTOR DE SOCOSPATA, MONTECARMELO, HUAYLLAYOC CHICO Y HUAYLLAYOC GRANDE, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION	ELABORAR FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO	123	800,000
2001621	IDEA	PPTO PTVO PROVINCIAL 2018	SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL SECTOR DE AJOAJUYOC	ELABORAR FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO	124	800,000
253149	VIABLE	PARA GESTIÓN	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE PAVAYOC DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	TRAMITE DE ACTIVACIÓN		NO CUENTA CON ACTIVACIÓN
2331213	VIABLE	PARA GESTIÓN	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE CHAUPIMAYO B, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	ELABORAR EXPEDIENTE TÉCNICO	5	630,113
2001621	IDEA	TITULAR DEL PLIEGO	SANEAMIENTO BÁSICO DEL PASAJE LA VICTORIA Y PAVIMENTO DEL PASAJE VICTORIA	ELABORAR FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO	116	50,000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 481-2017-MPLC/A

2001621	IDEA	PPTO PTVO PROVINCIAL 2019	SANEAMIENTO BÁSICO TIOBAMBA PLAYA	ELABORAR FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO	120	50,000
2241198	VIABLE	TITULAR DEL PLIEGO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN EL SECTOR DE HUAYLLAYOC, PACHAC CHICO, PACHAC GRANDE, SAN JACINTO Y LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	CON EXPEDIENTE TÉCNICO	125	50,000

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Estudios y Proyectos, Oficina Formuladora de Proyectos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Supervisión y Liquidación de Proyectos el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a las dependencias de la Municipalidad Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864

WAM/smrt
C.C. Alcaldia.
c.c. S.Gral.
c.c. G.M.
c.c. DPP/Exp. Tec
c.c. UF/OPI
c.c. Supervision.
c.c. pag. Web